



AS (16) DRS 1 S
Original: English

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

PARA LA COMISIÓN GENERAL DE ASUNTOS POLÍTICOS Y DE SEGURIDAD

25 Años de Cooperación Parlamentaria: Generar Confianza a través del Diálogo

PONENTE
Dña. Margareta Cederfelt
Suecia

TIFLIS, 1 – 5 DE JULIO DE 2016

PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA LA COMISIÓN GENERAL DE ASUNTOS POLÍTICOS Y DE SEGURIDAD

Ponente: Dña. Margareta Cederfelt (Suecia)

1. Reafirmando la validez inalterada de los principios rectores y los valores comunes del Acta Final de Helsinki firmada en 1975, así como la función histórica que desempeñan, incluidos los compromisos en cuestiones político-militares, económicas, medioambientales, de derechos humanos y humanitarias,
2. Recordando la Carta de París para una Nueva Europa, adoptada en 1990, que sentó los cimientos de instituciones permanentes y capacidades operativas, entre ellas la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, y recordando asimismo como la Declaración de Madrid de 1991 en la que se establecieron los métodos de trabajo y el mandato de la Asamblea,
3. Acogiendo con satisfacción la Declaración Ministerial sobre la Intensificación de los Esfuerzos de la OSCE para Luchar contra el Terrorismo después de los recientes Atentados Terroristas, adoptada en el Consejo Ministerial de Belgrado en 2015,
4. Lamentando, sin embargo, que el Consejo Ministerial de Belgrado no fuera capaz de alcanzar el consenso en ninguna decisión relativa a las tres dimensiones de la OSCE en materia de seguridad, lo cual refleja la tendencia creciente de estancamiento y desconfianza en la Organización que se ha estado viendo en los últimos años,
5. Reconociendo las conclusiones finales del proyecto Helsinki +40 de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE y las nuevas ideas de herramientas y métodos inéditos para progresar centrados especialmente en el papel de la diplomacia parlamentaria en general y de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE en particular,
6. Haciendo hincapié en la necesidad constante de optimizar los esfuerzos para solucionar de forma pacífica y negociada los conflictos de larga duración en el área de la OSCE, absteniéndose de amenazar o usar la fuerza y respetando plenamente la integridad territorial y la soberanía de los Estados afectados, y cumpliendo también plenamente la Carta de las Naciones Unidas y el Acta Final de Helsinki,
7. Reiterando las conclusiones de la reunión de otoño celebrada en 2015 en Ulán Bator, que subrayaron el papel de los cuerpos parlamentarios a la hora de generar la voluntad política necesaria para alcanzar una solución duradera a la crisis migratoria en el área de la OSCE,
8. Haciendo hincapié en la importancia de actualizar y modernizar el Documento de Viena sobre Medidas Destinadas a Fomentar la Confianza y la Seguridad, a fin de reforzar la apertura, la transparencia y la previsibilidad en la esfera militar, y haciendo referencia a las resoluciones de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE que subrayan la necesidad de proseguir con esta labor,

9. Condenando todas las formas de terrorismo transnacional y señalándolo como una amenaza común y una responsabilidad compartida de todos los Estados participantes,
10. Expresando seria preocupación por la crisis en Ucrania y su entorno, incluida la anexión ilegal de Crimea, y subrayando la función que desempeña la OSCE a la hora de involucrar a todas las partes en un diálogo constructivo, así como de supervisar y respaldar la aplicación de todos los principios y compromisos de la OSCE sobre el terreno,
11. Recordando la necesidad de incrementar la representación femenina en toda la OSCE, particularmente en la dimensión político-militar,

La Asamblea Parlamentaria de la OSCE:

12. Hace un llamamiento a los Estados participantes y a los socios para la cooperación para que armonicen y coordinen su legislación nacional en materia de lucha contra el terrorismo y desarrollen medidas dirigidas a bloquear la financiación de las organizaciones terroristas;
13. Pide a la OSCE que redoble sus esfuerzos para ayudar a los Estados participantes a luchar contra el terrorismo por medio de una asistencia pragmática y el fomento de mejores prácticas;
14. Anima a los Estados participantes y a los socios para la cooperación a mejorar sus marcos jurídicos en materia de lucha contra el terrorismo en consonancia con las mejores prácticas de la OSCE, e invita a las instituciones de la OSCE a garantizar que cada una realizará la correspondiente supervisión necesaria para su aplicación;
15. Anima a que se elaboren iniciativas legislativas de ámbito nacional dirigidas a las actividades terroristas, y hace hincapié en que resulta imprescindible que estas respeten los principios clave de la OSCE, como la libertad de expresión;
16. Reclama un mayor intercambio de información e interacción entre las subdivisiones que se ocupan de la lucha contra el terrorismo dentro de los servicios de inteligencia de los Estados participantes de la OSCE;
17. Insta a la OSCE a reformar y fortalecer sus mecanismos de alerta temprana y a garantizar que, cuando esos mecanismos lancen un aviso, el proceso no se verá socavado por cuestiones políticas;
18. Reclama una mayor colaboración con los socios para la cooperación de la OSCE a la hora de acometer el asunto de la trata de seres humanos y el vínculo que tiene con el terrorismo y la migración ilegal;
19. Insta a todas las partes a que apliquen en su totalidad el Conjunto de Medidas para la Aplicación de los Acuerdos de Minsk, adoptado y firmado el 12 de febrero de 2015 en Minsk por todos los signatarios que también firmaron el Protocolo de Minsk de 5 de septiembre de 2014, y el Memorando de 19 de septiembre de 2014, lo que constituye un avance esencial hacia la resolución pacífica de la crisis en Ucrania y su entorno;

20. Subraya el respeto de los principios de inviolabilidad de las fronteras e integridad territorial, resolución pacífica de los conflictos, igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos, de conformidad con lo establecido en el Acta Final de Helsinki, y pide a la Federación Rusa que abandone sus prácticas agresivas y anule la anexión ilegal de la República Autónoma de Crimea;
21. Reclama el establecimiento de una operación internacional de mantenimiento de la paz bajo los auspicios de la ONU y la OSCE con el fin de reforzar los Acuerdos de Minsk;
22. Pide a la OSCE y todos los Estados participantes que fortalezcan la Misión Especial de Observación en Ucrania y se aseguren de que recibe financiación y recursos suficientes para llevar a cabo su cometido crucial;
23. Reitera su llamamiento para que haya una mayor transparencia y compromiso en la investigación del derribo del vuelo MH17 de Malaysian Airlines, y pide justicia para las víctimas y sus familias;
24. Acoge con satisfacción la creación del Comité Ad Hoc sobre Migración de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE y solicita de todos los Estados participantes y socios para la cooperación un mayor compromiso político y una mayor colaboración en el terreno;
25. Reconoce los aspectos humanitario y de seguridad centrales en la crisis migratoria, pero solicita a los gobiernos nacionales que no politicen la crisis;
26. Reclama la adopción de medidas concretas en respuesta a la crisis migratoria y de personas refugiadas y propone que el Centro de Estudios sobre Gestión Fronteriza para Empleados y Empleadas de la OSCE, ubicado en Dushanbe, esté más disponible a todos los Estados participantes;
27. Expresa preocupación por la escalada militar en la zona de conflicto de Nagorno-Karabaj y acoge con satisfacción la implicación activa de la Presidencia de la OSCE para encontrar una solución política a los conflictos de larga duración en la región de la OSCE dentro de los formatos y mecanismos de negociación establecidos;
28. Hace un llamamiento a los cuerpos parlamentarios para que alienten la voluntad política de las partes en la región de manera que se esfuercen seriamente en alcanzar un acuerdo sobre medidas de fomento de la confianza que reduzcan el riesgo de que se produzcan más hostilidades en la zona de conflicto de Nagorno-Karabaj y en negociar un pacto exhaustivo dentro del marco del Grupo de Minsk;
29. Reclama una mayor voluntad política para abordar la cuestión de las personas refugiadas e internamente desplazadas, así como un mayor compromiso con los acuerdos firmados y una aplicación más veloz de los mismos, y reafirma el derecho inalienable de los pueblos de la República de Armenia, Azerbaiyán, Georgia, la República de Moldavia y Ucrania desplazados como consecuencia de los conflictos a regresar a sus hogares en condiciones de seguridad y dignidad;
30. Insta a la Federación Rusa a aplicar plenamente el Acuerdo de Seis Puntos auspiciado por la UE, con fecha de 12 de agosto de 2008, que puso fin al conflicto en las regiones geográficas de Abjasia y Osetia del Sur;

31. Pide a la Federación Rusa que permita el libre acceso y tránsito de la ayuda humanitaria hacia las regiones geográficas de Abjasia y Osetia del Sur, independientemente del punto geográfico de entrada;
32. Anima a los Estados participantes a intensificar el diálogo internacional con respecto a los acuerdos de seguridad y estabilidad en Abjasia y Osetia del Sur;
33. Reconfirma el Plan de Acción 2004 de la OSCE para el Fomento de la Igualdad entre los Géneros y su objetivo de evitar la violencia contra las mujeres, impulsar su participación en la vida política y pública, y promover la participación de las mujeres en la prevención de conflictos, la gestión de las crisis y la reconstrucción posconflicto;
34. Anima a los Estados participantes a promover medidas eficaces que proporcionen garantías de seguridad exhaustivas y asistencia humanitaria a las mujeres en todas las fases del ciclo de los conflictos, de conformidad con las Resoluciones 1325 y 1820 del Consejo de Seguridad de la ONU;
35. Pide a la Asamblea Parlamentaria que continúe con su labor y a los cuerpos parlamentarios que sean más activos e incrementen su implicación política mediante la generación de confianza a través del diálogo;
36. Reclama la rendición de cuentas en el plano democrático y jurídico con el fin de acometer el asunto de la corrupción y garantizar una mayor integridad política;
37. Reclama más cooperación internacional, incluso con empresas de Internet y otras partes interesadas de la sociedad civil y del sector privado, para luchar con más eficacia contra el extremismo violento en la red y la captación de terroristas a través de Internet, sin dejar de proteger los derechos fundamentales a la libertad de expresión e información;
38. Insta a los Estados participantes a alentar y promover una colaboración de índole pedagógica y preventiva con los medios de comunicación en el área de la OSCE, al objeto de luchar contra la propaganda extremista, concretamente mediante la formación de periodistas independientes.

**GENERAL COMMITTEE ON
POLITICAL AFFAIRS AND SECURITY**

**PROPOSED AMENDMENT to the DRAFT RESOLUTION
on**

***25 Years of Parliamentary Co-operation:
Building Trust Through Dialogue***

[Set out text of Amendment here:]

Principal Sponsor:

Mr/Mrs	Family Name in Capital Letters	Country	Signature

Co-sponsored by:

Mr/Mrs	Family Name in Capital Letters	Country	Signature